

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR CON FECHA 7 DE FEBRERO DE 2012.

### ASISTENTES:

#### Sr. Alcalde.-

D. LUIS CARLOS MARQUESÁN FORCÉN.

#### Sres. Concejales.-

D. JESÚS ANTONIO PUYOL ADELL  
DÑA. PILAR MILAGROS PITARQUE  
D. SAID ROYO MAHMOUD  
DÑA MARIA ANGELES FERRER LASALA  
D. MARCELO JOSÉ CLAVERO GRACIA  
DÑA. MARIA REYES BES BADAL  
D. SANTIAGO BARRERA LARREA  
D. JOSÉ ÁNGEL ESTEBAN CASO

En la villa de Híjar, siendo las 20.00 horas del día 7 de febrero de 2012, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación; con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados.

Existiendo quórum suficiente, se constituyen en Pleno y adoptan los siguientes acuerdos:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EN FECHA 11 DE ENERO DE 2012.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún concejal desea efectuar alguna objeción al borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 11 de enero. No formulándose ninguna objeción, queda aprobada por unanimidad.

### **2.- APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012.**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2012, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo

dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe de Intervención, de fecha 3 de febrero 2012. Así como el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 3 de febrero de 2012 del que se desprende que la situación es de equilibrio.

Visto que, emitido dictamen de la Comisión Especial de Cuentas en fecha 6 de febrero de 2012, en sentido favorable.

Tras deliberación de los Sres. miembros del pleno de este Ayuntamiento por unanimidad, adoptan el siguiente

## ACUERDO:

**Primero.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Híjar, para el ejercicio económico 2012, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### ESTADO DE GASTOS

<b>A. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>1.396.473,31€</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>1.102.141,36 €</b>
CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>1</b>	Gastos de Personal	475.051,36 €
<b>2</b>	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	463.417,12 €
<b>3</b>	Gastos Financieros	23.239,61 €
<b>4</b>	Transferencias Corrientes	140.433,27 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>294.331,95 €</b>
<b>6</b>	Inversiones Reales	294.331,95 €
<b>7</b>	Transferencias de Capital	- €
<b>B. OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>78.450,59€</b>
<b>8</b>	Activos Financieros	- €
<b>9</b>	Pasivos Financieros	78.450,59 €
<b>TOTAL</b>		<b>1.474.923,90 €</b>

## ESTADO DE INGRESOS

<b>A. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>1.474.923,90 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>1.218.439,90 €</b>
CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>1</b>	Impuestos Directos	368.285,67 €
<b>2</b>	Impuestos Indirectos	20.448,65 €
<b>3</b>	Tasas y Otros Tributos	368.694,24 €
<b>4</b>	Transferencias Corrientes	415.131,08 €
<b>5</b>	Ingresos Patrimoniales	45.880,26 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>256.484,00 €</b>
<b>6</b>	Enajenación de Inversiones Reales	- €
<b>7</b>	Transferencias de Capital	256.484,00 €
<b>B. OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>- €</b>
<b>8</b>	Activos Financieros	- €
<b>9</b>	Pasivos Financieros	- €
<b>TOTAL</b>		<b>1.474.923,90 €</b>

**Segundo.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**Tercero.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2011, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**Cuarto.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**Quinto.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.”

### **3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2010.**

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2010, y considerando que,

**Primero:** Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo:** Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

**Tercero:** Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

## **ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Híjar del ejercicio 2010.

**Segundo:** Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

## **4.- INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CESIÓN GRATUITA DE UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 1.560 m<sup>2</sup> DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN EL POLÍGONO 28, PARCELA 294, A FAVOR DE LA COMARCA DEL BAJO MARTÍN.**

Visto que, con fecha 13 de enero de 2012 y en virtud de Acuerdo del Pleno adoptado por unanimidad en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Enero de 2012, se inició expediente de cesión gratuita de bien patrimonial.

Visto que, con fecha 13 de enero de 2012, fue emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fechas 13 y 14 de enero de 2012, fueron emitidos certificados del Inventario de Bienes Municipal y del Registro de la Propiedad.

Visto que, con fecha 19 de enero de 2012, se emitió informe de los Servicios Técnicos Municipales en relación con las características del bien inmueble a ceder y su valoración y su inclusión en algún Plan de ordenación.

Visto que, con fecha 20 de enero de 2012, se emitió informe de Intervención en relación con el valor que supone de los recursos ordinarios del Presupuesto el valor del bien inmueble.

Visto el informe de la Comisión de Patrimonio y el informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

## ACUERDO

**Primero.** Iniciar expediente para ceder gratuitamente una porción de 1560 m2 de terreno del bien inmueble ubicado en el polígono 28, parcela 294 a favor de la Comarca del Bajo Martín.

**Segundo.** Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia* por plazo de veinte días para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

**Tercero.** Remítase el expediente para su conocimiento al Departamento de Política Territorial e Interior.

**Cuarto.** Finalizada la publicación, prosíganse los demás trámites del expediente, emitiéndose informe-propuesta de Secretaría, dictaminándose por la Comisión Informativa, y que se eleve al Pleno para su aprobación.

## 5.-INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS SOLICITADA POR D. MARIANO PEIRAT RUBIRA PARA LA INSTALACIÓN DE UN NÚCLEO ZOOLOGICO DE REHALAS O JAURIAS.

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Mariano Peirat Rubiera sobre concesión de licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de un núcleo zoológico de Rehalas o Jaurías en las 85, 119 y 120 del polígono 30 de esta localidad, el Pleno por unanimidad de sus miembros

## ACUERDA

**Primero.** Vista la ausencia de alegaciones presentadas durante la exposición pública del expediente de Licencia Ambiental de Actividad Clasificada solicitada por D. Mariano Peirat Rubira para instalación de Núcleo Zoológico de rehalas o jaurías para cincuenta plazas en las parcelas 85, 119 y 120 del polígono 30 de ésta localidad, informar favorablemente la solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas ya que el emplazamiento propuesto así como el proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Pedro José Espinera Alfaro cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón.

**Segundo.** Informar de que, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, en la zona no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

**Tercero.** Dadas las características de la actividad, se acuerda que se adopten las medidas correctoras señaladas por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en su informe de fecha 11 de Noviembre de 2011.

## **6.- BONIFICACIÓN DE LA CUOTA RESPECTO AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUBLES DE DOÑA INMACULADA SALVADOR MARTÍN.**

Vista la solicitud realizada por Dña. Inmaculada Salvador Martín de bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por ostentar la condición de titular de familia numerosa.

Vista la bonificación del 50% en la cuota del citado impuesto establecida en el artículo 10 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas que también actúa como Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Pleno por unanimidad de los miembros,

### **ACUERDA:**

**Primero.-** Reconocer a Dña. Inmaculada Salvador Martín una bonificación del 50% en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la interesada a los efectos que sean oportunos.

## **7.- BONIFICACIÓN DE CUOTA RESPECTO AL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL EL TABIQUE.**

Vista la solicitud de reconocimiento de la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por tener las construcciones, instalaciones u obras la declaración de interés general o utilidad municipal, formulada por D. Arturo Espinosa Morer en nombre y representación de la Asociación Cultural El Tabique.

Visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 3 de febrero de 2012, y examinada la documentación que acompaña a la solicitud.

Visto que fue emitido el informe de Intervención en sentido favorable a dicho reconocimiento.

Visto dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas que también actúa como Comisión Informativa de Economía y Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente,

## **ACUERDO:**

**Primero.** Reconocer a la Asociación Cultural el Tabique, representada por D. Arturo Espinosa Morer, la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ordenanza fiscal de dicho impuesto aprobada por este Ayuntamiento en fecha 21 de diciembre de 2010 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 245, de fecha 28 de diciembre de 2010, amparada en el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** Notificar esta Resolución al interesado, con indicación de los recursos que procedan

## **8.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

### **8.1 SOLICITUD DE SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y RED VIARIA LOCAL 2012.**

Visto que con fecha 19 de enero de 2012, se publicó en el BOP de Teruel nº 12, la normativa reguladora del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Red Viaria Local 2012 (POS).

Vistas las normas que regulan la convocatoria de subvenciones a los municipios y entidades locales menores de la provincia de Teruel, para la financiación de la ejecución de obras con cargo al “Plan de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal” del ejercicio 2012.

El Pleno adopta por unanimidad el siguiente

## ACUERDO:

**Primero.-** Acogerse la convocatoria de subvenciones a los municipios y entidades locales menores con cargo al Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal” del ejercicio 2012, de la Diputación Provincial de Teruel, solicitando la inclusión en el mismo de las siguientes actuaciones:

- .- Remodelación de los vestuarios de las Piscinas Municipales.
- .- Iluminación del Frontón Municipal
- .- Reparación de las goteras del Pabellón Polideportivo.
- .- Mejora de la eficiencia del alumbrado público.
- .- Ejecución Caseta de agua.

**Segundo.-** Dar cuenta al Pleno de las resoluciones de concesión que en su caso se produzcan.

## 9.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Presidente se procede a dar cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones:

### ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- .- **Decreto de Alcaldía nº 1/2012** Sobre prórroga del presupuesto para el año 2012.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 2/2012** Sobre otorgamiento con cargo a la partida 33/481.03 del presupuesto de gastos, subvención al Barrio de San Antón.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 4/2012** Sobre otorgamiento con cargo a la partida 33/480.10 del presupuesto de gastos, subvención a la Asociación de Mujeres “La Milagrosa”.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 6/2012** Sobre reconocimiento bonificación del 100% de la cuota del Impuesto Vehículos Tracción Mecánica a Dña. María Luisa Muñoz Losilla.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 7/2012** Sobre desistimiento baja suministro de agua potable de D. Miguel Ángel Salas Lucea en calle Tejerías, 35.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 10/2012** Sobre estimación de la solicitud de baja de entrada de Vehículos de Dña. Dolores Almudí Nasarre en Plaza San Antón, 44-45.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 11/2012** Sobre desestimación de solicitud formulada por D. Pedro López Royo en relación a la adecuación de recibos por tasa sobre

alcantarillado y basuras en Carretera Alcañiz, 70 bajos., ya que no se solicitó la baja dentro del plazo legalmente establecido.

.- **Decreto de Alcaldía nº 12/2012** Sobre declaración de incompetencia del Ayuntamiento de Híjar para resolver la solicitud de D. Guillermo Montañés Marquesán para causar baja en el Canon de Saneamiento en la finca sita polígono 30, parcela 66, recinto 10.

.- **Decreto de Alcaldía nº 13/2012** Sobre aprobación liquidación deuda pendiente ejercicio 2010 de D. José Miguel Alonso Villar.

.- **Decreto de Alcaldía nº 14/2012** Sobre aprobación liquidación deuda pendiente ejercicio 2010 de Dña. Noelia Alloza Lahoz.

.- **Decreto de Alcaldía nº 15/2012** Sobre aprobación liquidación deuda pendiente ejercicio 2010 D. Manuel Arostegui Badia.

.- **Decreto de Alcaldía nº 16/2012** Sobre aprobación liquidación deuda pendiente ejercicio 2010 D. Carmelo Beltrán Gan.

.- **Decreto de Alcaldía nº 18/2012** Sobre reconocimiento el derecho de Dña. María Jesús Altolaquirre a causar baja en el Suministro de Agua Potable en Calle Extramuros Oeste, al ser el inmueble inhabitable.

.- **Decreto de Alcaldía nº 19/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente ejercicio 2010 de D. Antonio Cabero Peguero.

.- **Decreto de Alcaldía nº 20/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente ejercicio 2010 de Dña. Josefa Carmona Fernández.

.- **Decreto de Alcaldía nº 21/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente ejercicio 2010 de Casa del Hijarano.

.- **Decreto de Alcaldía nº 22/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente ejercicio 2010 de D. Costel Munteanu.

.- **Decreto de Alcaldía nº 23/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente ejercicio 2010 de D. Cherkaoui Hamid.

.- **Decreto de Alcaldía nº 24/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente ejercicio 2010 de D. Cherkaoui Labdaoui.

.- **Decreto de Alcaldía nº 25/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente ejercicio 2010 de D. Agustín Díaz Clavería.

.- **Decreto de Alcaldía nº 26/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente ejercicio 2010 de D. Enrique Díaz Clavería.

.- **Decreto de Alcaldía nº 27/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente ejercicio 2010 de Dña. Pamela Díaz Díaz.

.- **Decreto de Alcaldía nº 28/2012** Sobre otorgamiento con cargo a la partida 33/480.06 del presupuesto de gastos, subvención Barrio de San Valero.

.- **Decreto de Alcaldía nº 29/2012** Sobre otorgamiento con cargo a la partida 33/480.00 del presupuesto de gastos, subvención a la Orden Tercera de San Francisco.

.- **Decreto de Alcaldía nº 30/2012** Sobre otorgamiento con cargo a la partida 33/480.14 del presupuesto de gastos, subvención a la Asociación “ Ayúdale a Caminar”.

- .- **Decreto de Alcaldía nº 31/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente ejercicio 2010 de D. Said El Ghalmi.
  - .- **Decreto de Alcaldía nº 33/2012** Sobre aprobación liquidación deuda pendiente ejercicio 2010 de Fernando Espinosa Beltrán.
  - .- **Decreto de Alcaldía nº 34/2012** Sobre aprobación liquidación deuda pendiente ejercicio 2010 de D. Severino Espinosa Vallespín.
  - .- **Decreto de Alcaldía nº 35/2012** Sobre ejecución por la administración de las obras correspondientes al Proyecto Básico y de ejecución de Prolongación de suministro de agua en Plano Alto.
  - .- **Decreto de Alcaldía nº 36/2012** Sobre aprobación liquidación deuda pendiente ejercicio 2010 de D. Mohamed Essalhi.
  - .- **Decreto de Alcaldía nº 37/2012** Sobre desestimación solicitud presentada por D. Manuel Gómez Oliver de baja de suministro de agua en Plaza San Antón, 4, al tratarse de un inmueble independiente.
  - .- **Decreto de Alcaldía nº 38/2012** Sobre aprobación liquidación deuda pendiente ejercicio 2010 de D. José Antonio Gabarre Clavería.
  - .- **Decreto de Alcaldía nº 40/2012** Sobre aprobación liquidación deuda pendiente ejercicio 2010 de D. Domingo Gabarre Díaz.
  - .- **Decreto de Alcaldía nº 42/2012** Sobre aprobación liquidación de deuda pendiente ejercicio 2010 Dña. Olga Gan Pina.
  - .- **Decreto de Alcaldía nº 44/2012** Sobre estimación de la solicitud de D. Jesús Gómez Pina en representación de Aracep, SL, causando baja en Tasa por entrada de Vehículos en Carretera de Alcañiz, 24 C Bajos.
- .- Relación de facturas reconocida la obligación por el Alcalde-Presidente Nº 1/2012 correspondiente a la segunda quincena de diciembre.

## **ÁREA DE URBANISMO, SERVICIOS, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.**

- .- **Decreto de Alcaldía nº 3/2012** Sobre Licencia municipal de obras en calle Calvario, 3. - **Decreto de Alcaldía nº 5/2012** Sobre Licencia municipal de obras en Calle Cabecico, 4.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 8/2012** Sobre Licencia municipal de obras en Calle Arrabal del Puente, 10.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 9/2012** Sobre Licencia municipal de obras en Plaza San Antón, 44.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 17/2012** Sobre concesión prorroga licencia de obras por plazo de dos años, respecto de la licencia urbanística concedida a D. Mariano Peirat Rubira en nombre y representación de Obras y Edificaciones Híjar, SL para ejecución de cuatro edificios.
- .- **Decreto de Alcaldía nº 32/2012** Sobre aprobación Certificación nº 1 “ Ampliación de Escuela de Educación Infantil “ para la inclusión de las obras dentro

de las inversiones a realizar en el año 2011 y financiada mediante Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Híjar.

.- **Decreto de Alcaldía nº 39/2012** Sobre concesión de licencia de obras municipal en Calle Aguadores, 36 Casa 4.

.- **Decreto de Alcaldía nº 41/2012** Sobre concesión de licencia de obras municipal en Calle Aínsa, 16.

.- **Decreto de Alcaldía nº 43/2015** Sobre desistimiento sobre su derecho a D. Joaquín Ferrer Conte, causando baja en el padrón de arrendamientos de fincas rústicas.

## **10. INFORMES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

.- Recordar a los presentes que este fin de semana tendrá lugar la conmemoración de las Bodas de Oro y Plata de los vecinos del municipio. La celebración comenzará a las 16:00 horas en el Pabellón Multiusos.

.- Informar que el sábado día 18 de febrero tendrá lugar el tradicional desfile de Carnaval.

.- Informar que el aparcamiento creado para dar servicio a las Escuelas ya está funcionando con normalidad.

.- Informar sobre el comienzo de las obras de acondicionamiento tanto de la Cuesta de la Abadía como de la Cuesta de Santa Ana, con el fin de que las mismas estén disponibles para Semana Santa.

.- Informar que, como obras previas a la ejecución de la calle Azaila, se ha levantado un muro en las inmediaciones del Silo.

Por el Concejal de Agricultura, se informa del siguiente asunto:

.- Informar que la Diputación Provincial de Teruel ha enviado las máquinas necesarias para proceder al arreglo de los caminos. Además, se ha informado que traerán unos tubos para arreglar los puentes de las acequias, lo que supone un ahorro al municipio ya que no suponen coste alguno a las arcas municipales.

## **11. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde otorga la palabra a los distintos grupos para que formulen ruegos y preguntas sin que por los mismos se haga uso de la misma.

# AYUNTAMIENTO DE HÍJAR

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 20:30 horas, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

VºBº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Luís Carlos Marquesán Forcén.

Alejandra E. Mezquida Mejías.